

## Apoyo de la enfermera especialista en salud mental a la enfermera de atención primaria de salud

## Supporting from the mental health nurse to the primary health care nurse

Francisco Megías Lizancos, Marisol Martínez Megías, Germán Pacheco Borrella

### Resumen

*La Salud Mental es un aspecto específico, pero inseparable, de la salud general de las personas, familias y comunidades. El sistema de salud se organiza a través de dos estructuras o niveles que se consideran interdependientes: la Atención Primaria de Salud y la Atención Especializada, entendiéndose ésta última como estructura de apoyo del nivel primario.*

*Los profesionales sanitarios de la Atención Primaria de Salud (APS) en general, y las enfermeras en particular, detectan con frecuencia necesidades y problemas relacionados con aspectos psiquiátricos y psicológicos de pacientes y familiares que atienden diariamente en las consultas, domicilios y grupos de terapia. El abordaje de dichas situaciones, así como la intervención en crisis, requieren de conocimientos y habilidades específicas. Para conseguir una atención integral es preciso la coordinación entre los dos niveles asistenciales, compartiendo la responsabilidad de los cuidados enfermeros.*

*La realización de interconsultas docentes a demanda de los profesionales enfermeros de los equipos de atención primaria, la intervención conjunta en consultas y domicilios, así como las sesiones de enfermería y cursos de formación son imprescindibles para la adquisición de conocimientos y habilidades.*

*nabiiiiiaades.*

*La interconsulta debidamente protocolizada se llevará a cabo a demanda del profesional enfermero de atención primaria, en su espacio de intervención y con la presencia del paciente, de la familia o de ambos a la vez. Un paso más debe ser el reconocimiento de estas actividades en la correspondiente cartera de servicios.*

**Palabras clave:** Apoyo, interconsulta, docencia.

## **Introducción**

La Salud Mental es un aspecto específico pero inseparable, de la salud general; así, el enfermo mental debe ser contemplado como un paciente más del sistema general de atención a la salud.

Los cuidados de la salud en general y de la salud mental en particular, se deben ordenar en dos niveles interdependientes: cuidados en la Atención Primaria de Salud (APS) y cuidados especializados entendiendo éstos últimos, básicamente, como estructura de apoyo al nivel primario.

La actuación en el nivel especializado comprende las acciones específicas realizadas en el ámbito comunitario y hospitalario por profesionales cualificados que hagan posible la continuidad de cuidados en la Zona Básica de Salud (ZBS) y el apoyo eficaz a los Equipos de Atención Primaria (EAP).

Las acciones realizadas en el ámbito comunitario por los Equipos de Salud Mental (ESMs) constituyen el elemento básico de la red asistencial de Salud Mental, de ahí que la atención psiquiátrica a la población deba realizarse, preferentemente fuera de las estructuras hospitalarias invirtiendo el ordenamiento sanitario que ha primado el desarrollo de éstas y la derivación de casos.

Debe tenerse en cuenta que para conseguir una atención integral de la salud es preciso que los profesionales de los EAPs compartan con los de los Centros de Salud Mental (CSM), la responsabilidad de la atención especializada de las personas, las familias y los grupos organizados de la comunidad. Esto implica que las distintas actividades de cuidados enfermeros así como de atención médica que se proponen y se llevan a cabo

desde el nivel especializado han de ser conocidos y compartidos por los profesionales que trabajan en nivel primario de salud.

La influencia que los factores psicosociales tienen sobre los problemas de salud, viene siendo de especial relevancia en los últimos tiempos. El estudio del patrón epidemiológico de los problemas emergentes de salud en nuestro país, no ajeno a los países del entorno, lo avala. Es imprescindible que los profesionales que trabajan en la APS tengan actualizados sus conocimientos y que los conceptos y enfoques actuales referidos a los aspectos psicológicos y sociales no sean minusvalorados o relegados tras los conocimientos sobre enfermedades somáticas.

Es pues preciso aumentar los conocimientos, las habilidades y el adiestramiento pertenecientes a las ciencias psicosociales, para hacer frente a las necesidades de cuidados enfermeros y demandas de atención médica que la población necesita en estos momentos. Dichos aspectos son imprescindibles para atender de manera integral a las personas en las distintas etapas de su vida.

Por el nivel de desarrollo de la APS en nuestro país, es momento de decir que los pacientes con trastornos psiquiátricos deben ser contemplados como un paciente más del sistema general de atención a la salud, siendo dicho nivel el lugar de pivotaje de la red de atención.

Es imprescindible dotar a los profesionales en general y a las enfermeras en particular, de los elementos que precise: apoyos, formación, información, etcétera para cubrir los objetivos de atención a la comunidad, en los problemas de salud mental. Algunos casos de patología mental, requieren el concurso del especialista, pero hay que recordar que estas actividades conllevan también una implicación de los EAPs porque en dichos equipos repercuten todos los aspectos de asistencia sanitaria, individual y colectiva, resaltando que en ello, todos los profesionales están implicados.

La prevención en Salud Mental tiene su mayor eficacia precisamente fuera de la intervención psiquiátrica directa, esto es: por medidas sanitarias de carácter general que incidan en los diversos factores que condicionan los problemas de salud mental. Estos pueden ser control de enfermedades infecciosas, orientación y planificación familiar, detección precoz de metabulopatías, entre otros, y por otra parte medidas de carácter socioeconómico y cultural que palien el paro, la marginación social, el analfabetismo, etcétera. Tanto en los primeros como en los segundos factores relacionados, la

implicación de la APS es imprescindible.

## **Objetivos**

Los objetivos que se persiguen por el apoyo a las enfermeras de Atención Primaria de salud son:

Aumentar la capacidad de los profesionales enfermeros de Atención Primaria de salud para la detección de los problemas de salud mental.

Apoyar a las enfermeras de Atención Primaria en los planes de cuidados.

Conseguir que los aspectos físicos y mentales sean abordados de forma integral.

Colaborar a la atención integrada en los distintos niveles de atención a la salud.

Detectar nuevos casos.

## **Actividades**

### **Interconsulta**

La interconsulta viene definida como aquella consulta realizada conjuntamente entre la enfermera de Atención Primaria y la enfermera especialista en salud mental. Dicha interconsulta se realiza a demanda de la enfermera de Atención Primaria o de la enfermera especialista y se desarrolla dentro del marco de referencia del consultante, bien en el Centro de Salud o en el domicilio del paciente, a los que se desplaza la enfermera especialista.

En el proceso de relación profesional que se establece existe la expectativa de que el factor educacional de la consulta aumentará las habilidades de la enfermera consultante y le permitirá desenvolverse con mayor eficacia ante problemas similares que presentaran probablemente otros pacientes o familiares en el futuro, siendo su contenido la comunicación de conocimientos, habilidades y actitudes que tienen que ver con el problema planteado.

### **Entre las finalidades de la interconsulta figuran las siguientes:**

Dar respuesta a los problemas puntuales del paciente así como adquirir conocimientos para resolver en el futuro y con autonomía otras situaciones de demanda de cuidados similares.

Valoración de casos para decidir su posible derivación y/o la intervención conjunta de ambos profesionales.

Formación teórica en técnicas asistenciales a partir de las historias comentadas.

Valoración de las derivaciones desde el Centro de Salud Mental para su seguimiento por el equipo de atención primaria.

Solicitud de información por parte de la enfermera especialista.

Seguimiento conjunto del plan de cuidados.

## **La enfermera especialista, en relación con la consultante, debe conseguir:**

Identificar las necesidades del profesional que consulta.

Reconocer cuales son sus dificultades en el plan de cuidados enfermeros, relacionados con aspectos psiquiátricos o de Salud Mental.

Fomentar actitudes positivas hacia el paciente psiquiátrico y sus familiares.

Aumentar sus conocimientos en Salud Mental.

Hay tres situaciones profesionales que se dan con cierta frecuencia a la hora de solicitar una interconsulta por parte de la enfermera de Atención Primaria. La primera, cuando el profesional tiene dudas razonables de cómo continuar la atención al problema que plantea el paciente; la segunda, cuando se encuentra de tal manera comprometido profesionalmente con el paciente corriendo el riesgo de perder su capacidad de ser objetivo; y la tercera, cuando las dificultades organizativas, de desplazamiento, climatológicas, interfieran en el manejo del paciente.

## **Apoyo a la intervención en crisis psiquiátricas**

Ante la situación de crisis psiquiátricas la presencia del profesional especialista, en este caso de la enfermera, en las distintas situaciones en las que se puedan presentar, es muy positiva por su experiencia en el afrontamiento de dichas situaciones. Ello será de gran ayuda para los profesionales de APS siendo modelo para el aprendizaje en cuanto a la intervención por parte de los profesionales, así como en la relación a establecer con los familiares, la red informal y los acompañantes.

## **Sesiones de enfermería**

En las sesiones de enfermería, a través de la exposición de planes de cuidados llevados a cabo la enfermera de APS o conjuntamente con la enfermera especialista, se analiza y discute la metodología enfermera y la solución de problemas. Estas sesiones son el lugar de encuentro profesional donde se pueden compartir experiencias con una perspectiva amplia, dando cumplimiento en gran medida a la inquietud profesional de muchas enfermeras, contribuyendo al desarrollo profesional a través de la metodología enfermera, motivando a la investigación en cuidados enfermeros y avivando la

participación en reuniones científicas. La difusión de este tipo de sesiones entre la comunidad científica enfermera es un salto cualitativo de gran interés en la formación de enfermeras en Salud Mental en los distintos niveles de atención.

También las enfermeras especialistas pueden participar en las revisiones bibliográficas. En estas sesiones de manera conjunta el equipo enfermero de ambos niveles de atención da lectura a uno o varios artículos sobre temas concretos previamente seleccionados. Se establece un debate entre la teoría y la práctica y se intenta llegar a conclusiones válidas para la práctica profesional.

## **Formación continuada**

Un buen método de enseñanza en Salud Mental para las enfermeras de APS es mediante la interconsulta, que ya viene dando sus resultados. Como señala Asenjo, Megías-Lizancos y Castilla (1998) las enfermeras que han contado con la interconsulta se muestran altamente satisfechas con la rapidez en la respuesta a su demanda y con la atención recibida por las enfermeras especialistas. Asimismo, señalan haberse encontrado más seguras en la intervención profesional con el apoyo recibido por dichas especialistas y haber aprendido nuevos conceptos de utilidad en su trabajo diario.

Conscientes de que este método tiene el inconveniente de la limitación del tiempo para ambos profesionales se debe recurrir a los cursos, talleres y seminarios que planificados conjuntamente en función de las necesidades de las enfermeras de Atención Primaria, para a su vez dar respuesta a las necesidades de atención y cuidados en salud mental que presenta la población de referencia. La planificación de estas actividades de formación se debe desarrollar desde las direcciones y las unidades docentes en las que deben de estar representados los profesionales enfermeros que conforman los equipos en uno y otro nivel de atención.

## **Las diferentes vías de formación deben perseguir los siguientes objetivos:**

Capacitar al profesional enfermero de Atención Primaria como "consultor" en salud mental, ya que tiene el primer contacto con la persona que presenta alteraciones emocionales.

Aumentar los conocimientos básicos sobre comportamiento humano.

Desarrollar un temario que contemple los principales síndromes y enfermedades psiquiátricas así como la semiología y exploración de dichas entidades.

Aportar conocimientos en algunas técnicas de psicoterapia breve y de modificación de conducta que pueda ser asumida por la enfermera de Atención Primaria.

Facilitar conocimientos básicos de psicofarmacología y sus efectos secundarios.

En cualquier caso, no se debe perder la perspectiva de que la formación continuada debe perseguir el aumento de la calidad del servicio enfermero, así como de la seguridad de la enfermera al ofrecer el servicio a la población adquiriendo habilidades en función de las necesidades de cuidados enfermeros de la comunidad.

**Contacto:** E-mail: [gpbgbp@wanadoo.es](mailto:gpbgbp@wanadoo.es) (mailto: [gpbgbp@wanadoo.es](mailto:gpbgbp@wanadoo.es))

## Referencias

1. Megias-Lizancos, F. La enfermería en Salud Mental en la Comunidad: Teoría y práctica.- V Congreso Nacional de Enfermería en Salud Mental. AESM. VICTORIA-GASTEIZ. 1987.
2. Megias-Lizancos, F. Aspectos de la actividad enfermera de Atención Primaria de Salud.- INSALUD Área 3, Atención Primaria. 1990.
3. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. Informe de la Comisión Ministerial para la reforma Psiquiátrica.- Servicio de publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid. 1995.
4. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, "Programa de Salud Mental Comunitario", INSALUD. Madrid. 1987.
5. Megias-Lizancos, F. La marginación en el trabajo cotidiano: aportando respuestas profesionales. En: XVI Sesiones de Trabajo de la AEED. Ante los problemas de marginación: Las enfermeras responden. AEED. Madrid. 1996.
6. Megias-Lizancos, F. Función Social de la Enfermería en Salud Mental. En: I Taller. Enfermería en Salud Mental en Andalucía. Córdoba. 1992.
7. O.M.S. Introducción de un componente de Salud Mental en la Atención Primaria. OMS, Ginebra. 1990.
8. O.M.S. Ambientes que apoyan la Salud. Declaración de Sundsvall. OMS. Sundsvall. 1991.
9. Gomez J, García-Labordá A, Megias-Lizancos, F. y otros. Formación continuada de las enfermeras de Atención Primaria. En: XXII Sesiones de Trabajo de AEED. Formación enfermera y mercado de trabajo. AEED. Madrid. 2002.
10. Asenjo A, Castilla MT, Megias-Lizancos, F. El apoyo de la enfermería de Salud Mental a la enfermera de Atención Primaria. En: Situación actual de la Enfermería en Salud Mental. Un análisis con futuro. XV Congreso Nacional de la AESM. Madrid. 1999.
11. Megias-Lizancos F, Serrano MD. Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental. Enfermería S.21. DAE. Madrid. 2000.



(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/>) Esta

obra de Medwave está bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0 Unported. Esta licencia permite el uso, distribución y reproducción del artículo en cualquier medio, siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente al autor del artículo y al medio en que se publica, en este caso, Medwave.

